

UNA NUEVA AMENAZA SE ASOMA SOBRE EL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM

RODRIGO DUNO DE STEFANO¹, LUZ M. CALVO² & EURÍDICE LEYEQUIÉN³

¹Área de Sistemática y Florística, Herbario CICY.

²Agrobiodiversidad para la Sustentabilidad Ecológica y Cultural.

³Servicios Ambientales de la Biodiversidad.

Unidad de Recursos Naturales, Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.

Calle 43, No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200, Mérida, Yucatán, México.

roduno@cicy.mx, lumali@cicy.mx, leyequién@cicy.mx

El Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam fue creada en el año 1994 y se ubica en norte del estado de Quintana Roo (Municipio Lázaro Cárdenas). El Área de Protección fue creada bajo la premisa básica de que los recursos naturales conforman una reserva estratégica fundamental para la soberanía nacional y el desarrollo integral del país, que el área alberga una extraordinaria riqueza biológica, que es complementaria a la Reserva Especial de la Biosfera "Ría Lagartos" y que la comunidad local apoyó en su momento la creación de dicho proyecto.

El Área de Protección abarca 154,052 hectáreas de una superficie costero-marina que con 420 especies de aves (35% de ellas migratorias). Alberga también especies amenazada y/o en peligro de extinción, como jaguar (*Panthera onca*), tapir (*Tapirus bairdii*), cocodrilos, monos, tortugas marinas y más de 70 especies de reptiles y anfibios. Es una área importantísima de anidación de dos especies de tortugas marinas. Es hogar del majestuoso tiburón ballena (*Rhincodon typus*) y de un sin número de especies marinas incluyendo peces, moluscos, equinodermos y crustáceos.

Sus ecosistemas terrestres albergan un importante número de especies de plantas típicas de la vegetación xerofítica de la

línea de costa, duna costera, matorral de duna costera, selva baja caducifolia, selva mediana subperennifolia, marismas y manglares.

El estado de conservación de Yum Balam es excelente y centenares de biólogos marinos y terrestres han invertido tiempo, trabajo y mucho esfuerzo en la generación de información básica de la riqueza biológica y en algunos casos del funcionamiento de procesos biológicos de especies banderas. Asimismo, existen estudios sobre las actividades humanas desarrolladas en dicha área y su impacto sobre la biodiversidad.

No obstante, esta importante área de conservación en nuestro país es el escenario de intereses encontrados entre el desarrollo y la conservación. Desde el punto de vista de la gestión de dicha área, la ausencia de un programa de manejo, a 18 años de haber sido decretada, es una seria limitante que ha determinado que la operación de esta área natural protegida sea un tanto cuanto caótica.

Actualmente, en esta área se pretende realizar un desarrollo hotelero que puede alcanzar hasta 3390 habitaciones para una cantidad total estimada de 10,644 turistas, es decir casi el doble de cuartos hoteleros que de habitantes actuales.

El desarrollo turístico planteado vulne-



FIGURAS A-E. Las maravillas de la isla Grande (Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam). **A.** Tiburón ballena (*Rhincodon typus*). **B.** Ida de la tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*). **C.** Atardecer junto con dos pelícanos (*Pelecanus occidentalis*). **F.** otra vez el majestuoso tiburón ballena. **E.** Paisaje de la costa de la Isla Grande con rías, vegetación xerofítica y duna. (Fotos: Oscar Reyes).

ra distintos acuerdos para la cooperación internacional, así como la protección de especies en riesgo reconocidas en México, tales como: la Convención de Ramsar relativo a la protección de los humedales, el Tratado de Cooperación Ambiental de Norteamérica, en el cual se encuentran en México, Estados Unidos y Canadá, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su artículo 7 inciso A) y artículo 8 en su inciso K).

Por otro lado, el hecho de que Holbox sea una península, conformada por una larga y angosta franja de tierra, rodeada casi totalmente por agua, hace de su territorio una zona de alta vulnerabilidad. En especial una alta vulnerabilidad a eventos meteorológicos como las inundaciones y los huracanes. La Isla ha sido evacuada en diversas ocasiones a causa de dichos eventos. De igual manera, las actividades en la Isla dependen fuertemente de la importación de todo tipo de insumos para su desarrollo. Uno de los más importantes, el agua potable. Así como de la exportación de sus desechos, es preocupante el impacto que tendrá el volumen que se generaría de aguas residuales y residuos sólidos.

Consideramos que las propuestas de desarrollos turísticos sustentables son una estrategia que permite conciliar el desarrollo con la conservación de la biodiversidad. No obstante, también creemos que existen en nuestro país sitios, que por sus particularidades, no son el escenario para llevar a cabo este tipo de actividades.

Estamos convencidos que en específico la Isla Grande en Holbox no representa un lugar adecuado para la instalación de infraestructura turística, aun cuando ésta sea del tipo turismo sustentable de bajo impacto.

Es tarea de todos conservar esta área y cumplir con el mandato y espíritu original de su creación y por ello la urgencia de un programa de manejo, basado en criterios biológicos, ecológicos, económicos y sociales. Dicho programa garantizaría el cumplimiento de los objetivos para los que fue decretada esta área natural protegida. Estamos convencidos de que en este caso, es urgente llamar la atención a todas las instituciones gubernamentales y sus funcionarios que de una u otra manera tienen que ver con esta área natural protegida. Su tarea es proteger, preservar y conservar la biodiversidad así como la soberanía nacional y lograr el desarrollo integral del país.

Para mayor información:

1. <http://www.conanp.gob.mx/sig/decretos/apff/Yumbalam.pdf>
2. “ANTEPROYECTO ESTUDIO LÍMITE DE CAMBIO ACEPTABLE YUM BALAM ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA YUM BALAM 04/04/2013”
<http://www.conanp.gob.mx/acciones/consulta/>
3. <http://eleconomista.com.mx/isla-holbox>

Palabras clave: Conservación, Áreas Naturales Protegidas, Península de Yucatán.